



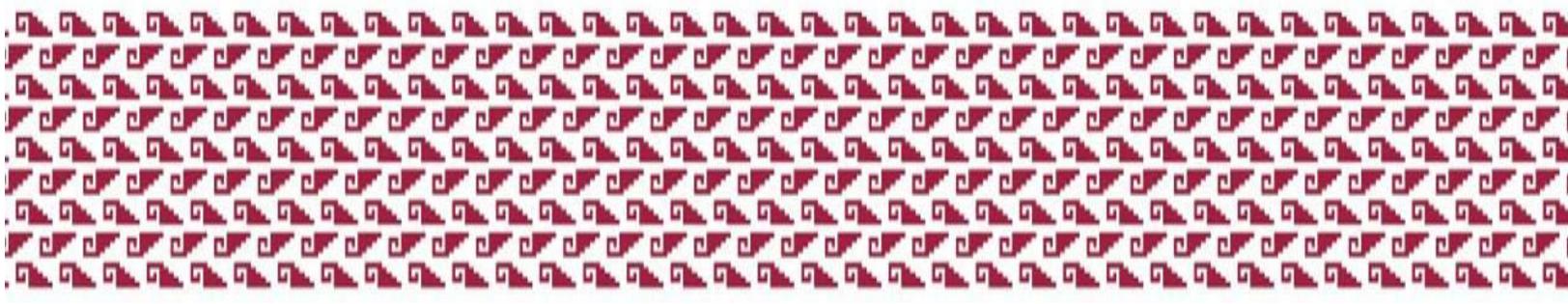
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO

ENERO – DICIEMBRE 2021

Cifras reportadas por 93 entes públicos, al 31 de diciembre de 2021.





**INFORME SOBRE LOS AVANCES FINANCIEROS Y PROGRAMÁTICOS
EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO
ENERO-DICIEMBRE 2021**

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA LA IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO	4
3.	RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE 2021	6
a)	Resultados por ente público	6
Población beneficiada por entidades de gobierno	7	
Acciones de las Alcaldías	9	
b)	Resultados por programa presupuestario	12
Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas ..	13	
Acciones para el impulso a la autonomía de las mujeres	14	
4.	CONSIDERACIONES FINALES	18
	ANEXO 1. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD POR ENTE PÚBLICO	21
	ANEXO 2. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	24



1. INTRODUCCIÓN

El Artículo 13 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México¹ (LATRPER), establece que la Administración Pública de la Ciudad de México impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, a través de las Unidades Responsables del Gasto (URG) y, que será obligatorio para todas las URG incluir en sus presupuestos anuales, **programas orientados a promover la igualdad de género**, y generar un impacto diferenciado de género, considerando directamente atender las necesidades de las mujeres.

En alineación a este instrumento normativo, y en coordinación con la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), la Secretaría de las Mujeres (SeMujeres), elabora un informe trimestral donde se presenta una opinión sobre los resultados alcanzados cada periodo y el impacto de las actividades de las URG, en materia de presupuestos con perspectiva de género.

Para ello, la SeMujeres establece periódicamente una vinculación directa con las y los responsables en el ejercicio de rendición de cuentas en esta materia, con la finalidad de crear vías de orientación en los procesos de seguimiento y presentación de los informes trimestrales, a través de asesorías en temas como la planeación y presupuestación con perspectiva de género, marco normativo, metodología del marco lógico, construcción de indicadores y estadísticas de género; entre otros temas.

En este sentido, el presente instrumento presenta un análisis descriptivo con perspectiva de género y derechos humanos, de los avances alcanzados al cuarto trimestre de 2021, sobre la ejecución de acciones y el ejercicio presupuestal alineados al *Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y Derechos*, así como de aquellas vinculadas al programa presupuestario P001, para la promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres, y a todas las acciones que las Unidades Responsables del Gasto consideren de importancia para el logro de la igualdad sustantiva. Además, se complementa con el informe presentado por la SAF ante la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, mismo que puede ser consultado en la siguiente liga <http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/ppeg/menuRendicionCtas.php>

De este modo, se integran los datos proporcionados por **93 Unidades Responsables del Gasto**, quienes reportaron la ejecución de **332 acciones** correspondientes a **167 programas presupuestarios, con ejercicio presupuestal** que asciende a poco **más de 33 mil 189 millones de pesos**, al cuarto trimestre de 2021. Este documento consta de cuatro apartados, la presente introducción; la

¹ Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_AUST_TRANS_PEN_REMUN_PREST_Y_EJERC_DE_REC_DE_LA_CIUDAD_DE_MEXICO_5.3.pdf



identificación del presupuesto para la igualdad en el cual se identifican los montos asignados para este propósito en el ejercicio 2021 y cómo están distribuidos de acuerdo a los seis ejes establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México; posteriormente se presenta el apartado de resultados al cuarto trimestre, conforme el ejercicio del gasto según sus diversas clasificaciones, es decir, quién gasta y en qué lo gasta para promover el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, para la reducción de brechas de desigualdad y/o para promover la igualdad sustantiva; y, finalmente, un apartado de consideraciones finales, que pueden abonar para la incidencia en resultados y en el impacto de las actividades realizadas en beneficio de la población a quien están dirigidas.

2. LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA LA IGUALDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Los presupuestos públicos con perspectiva de género forman parte de las herramientas de las políticas públicas para el logro de la igualdad sustantiva; consisten en el etiquetado y asignación de recursos públicos con los que se busca contribuir a la erradicación de las desigualdades existentes entre mujeres y hombres. Es importante que no se entiendan como un presupuesto separado para mujeres, sino como un presupuesto que reconoce las diferencias entre necesidades, intereses, privilegios, derechos y obligaciones de las mujeres y los hombres².

La Ciudad de México es pionera en la ejecución de estos presupuestos, ya que desde 2008 existen recursos asignados para la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; sin embargo, desde ese momento y hasta 2019, este monto asociado a lo que se denominó *Resultado 13 Se reducen las brechas de desigualdad*, con diversas Actividades Institucionales orientadas a promover el ejercicio de derechos de las mujeres en los diversos ámbitos de desarrollo, no rebasó el 2% del presupuesto total de la Ciudad.

Posteriormente, y con las nuevas directrices del Programa de Gobierno de la Ciudad de México (PDG) 2019-2024, la igualdad se reconoce como un principio orientador en la construcción y fortalecimiento de derechos sociales universales; así como para transformar las desigualdades sociales a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura, entre otros.

En este sentido, y para el análisis programático y presupuestal, a partir del 2020, se toman como referencia los programas y presupuestos asignados al **Eje 1 Igualdad y Derechos** del PDG, para identificar las acciones y recursos orientados a promover los derechos humanos de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos de desarrollo. En ese año, el porcentaje de estos presupuestos con respecto del total de la ciudad de México, representaba 17.3%; mientras que para 2021, este porcentaje se redujo a 13.4%, como lo muestra la Tabla 1, de los cuales, 93 URG, presentan avance programático presupuestal cada trimestre.

² Instituto Nacional de las Mujeres – ONU Mujeres (2015) *Cuadernillo México rumbo a la Igualdad de Género: Presupuestos públicos con Enfoque de Género*. Disponible en: <http://unidaddegenero.gobiernodigital.gob.mx/wp-content/uploads/sites/5/2017/06/Presupuestos-p%C3%BAblicos-con-enfoque-de-genero.pdf>



Tabla 1. Distribución del presupuesto de la Ciudad de México por los 6 Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024

Eje / Denominación	2020	%	2021	%
1. Igualdad y Derechos	41,325,580,388	17.3	29,203,536,915	13.4
2. Ciudad Sustentable	34,980,981,149	14.6	98,061,246,896	45.0
3. Más y mejor movilidad	25,037,241,003	10.5	33,278,154,596	15.3
4. Ciudad de México, capital cultural de América Latina	1,143,099,796	0.5	1,264,522,247	0.6
5. Cero agresión y Más Seguridad	29,535,491,336	12.4	48,282,242,053	22.2
6. Ciencia, Innovación y Transparencia	93,135,549,867	39.0	7,872,450,813	3.6
0. Organismos Autónomos	13,388,942,687	5.6		
No identificado	428,906,990	0.2		
Total	238,975,793,216	100.0	217,962,153,520	100.0

Fuente: Elaboración con datos del Programa Operativo Anual, emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas, para el ejercicio 2021

Adicionalmente, para el gobierno de la Ciudad de México³, los derechos de las mujeres son considerados un asunto primordial, por lo que las políticas y presupuestos deberán orientarse a promover sus derechos humanos en todos los contextos del desarrollo, a disminuir la violencia de género y al acceso de las mujeres a la justicia y a la promoción de sus autonomías (económica, física y de participación).

No obstante, en la práctica, y a través del seguimiento y análisis trimestral a los presupuestos públicos para la igualdad, se identifica que la mayoría de ellos no están pensados originalmente con la intención de reducir brechas de desigualdad, o bien, que no se conciben desde la perspectiva de género; lo que ocasiona una dificultad para definir e identificar acciones institucionales que abonen a la reducción de las desigualdades de género.

Sin embargo, se observa en las acciones de las entidades del Gobierno de la Ciudad de México, que se realizan esfuerzos que buscan tener incidencia en la vida de las mujeres y niñas que habitan la ciudad, para que disfruten plenamente de sus derechos y de una vida libre de violencia; esto se genera a través del ejercicio del gasto en materia de igualdad, cuyos resultados al cuarto trimestre de 2021 se presentan a continuación.

³ Gobierno de la Ciudad de México (2019) Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024. Disponible en: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/69103/44/1/0



3. RESULTADOS AL CUARTO TRIMESTRE 2021

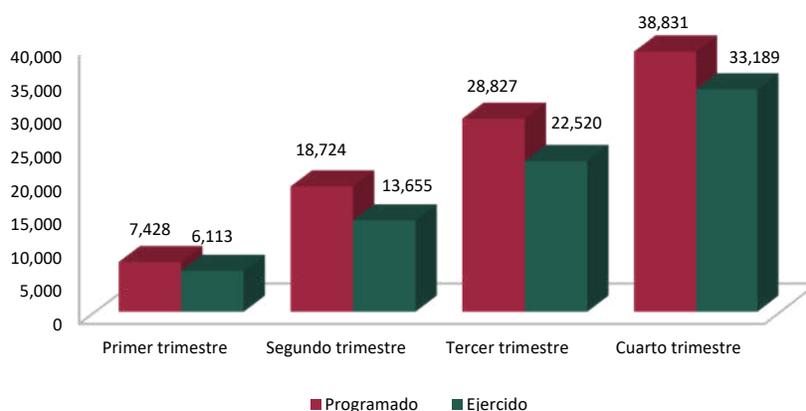
Alineado a los seis ejes del Programa de Gobierno, se aprobó para el ejercicio 2021, un presupuesto para el fortalecimiento a la igualdad entre mujeres y hombres, que asciende a **30 mil 993 millones de pesos**; mismo que tuvo un incremento de 25.2%⁴ al **cuarto trimestre y alcanzó los 38 mil 831 millones de pesos**.

a) Resultados por ente público

De este presupuesto programable, se presentó al periodo, el avance presupuestal de 93 Unidades Responsables del Gasto, que en conjunto suman poco más de 33 mil 189 millones de pesos, observable en la gráfica 1. Según la clasificación administrativa, destacan por el mayor porcentaje de ejercicio del gasto, los organismos del Sector Paraestatal no financiero (Entidades y Fideicomisos públicos), donde se ejerció 74.4% del total, seguido por el Sector Gobierno (Dependencias, Alcaldías y Órganos desconcentrados), que ejerció 25.6% restante.

Principalmente, las Entidades y Fideicomisos Públicos, ofrecen becas y apoyos para fortalecer la igualdad y la formación integral de estudiantes, así como pensiones y jubilaciones para personas pensionadas del gobierno de la ciudad, y sus familias.

**Gráfica 1. Presupuesto programable para la igualdad
Millones de pesos, 2021**



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2021

En la gráfica 1, se observa un déficit de poco más de 6 mil millones de pesos en el ejercicio de este presupuesto programado al periodo. Este se puede explicar, de forma general, porque la mayoría de las instancias del gobierno de la Ciudad registran menor ejercicio del gasto respecto de lo programado al

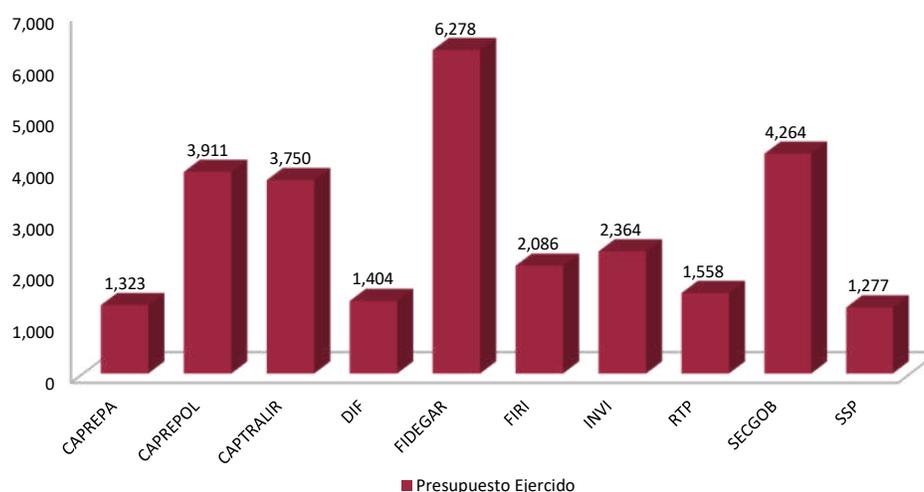
⁴ Informe de Avance Programático-Presupuestal en materia de igualdad de género Enero-diciembre 2021. Disponible en <http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/ppeg/menuRendicionCtas.php>



cuarto trimestre de 2021, argumentando en algunos casos, el subejercicio por facturación atemporal de proveedores, situación que se busca regularizar al cierre presupuestal del ejercicio fiscal. Para mayor referencia revisar el Anexo 1.

Del presupuesto erogado, destaca que **96%** del total lo concentran tan solo **10 URG**, que en el ámbito de sus funciones y atribuciones, se vinculan al otorgamiento de apoyos y subsidios directos a la población, encaminados a objetivos como abatir la deserción escolar y eliminar el rezago escolar, apoyos para la reconstrucción integral, otorgamiento de servicios de salud y transporte público, así como administración de pensiones y servicios a personas jubiladas y pensionadas del gobierno de la Ciudad, como se observa en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Instancias de Gobierno con mayor ejercicio del gasto para promover la igualdad, enero – diciembre 2021
Millones de pesos



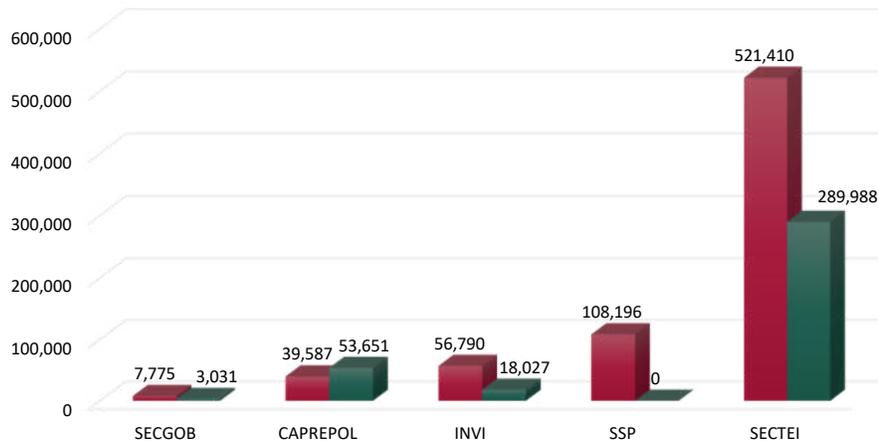
Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2021

Población beneficiada por entidades de gobierno

Una de las dificultades que se presenta para el análisis de los impactos del presupuesto en la población es que no se cuenta con información desagregada por sexo y por edad, sin embargo, con los datos proporcionados por algunas unidades responsables del gasto, permiten conocer el número y características desagregadas por sexo y edad, de las personas beneficiadas con las acciones gubernamentales. Es así que se presenta a continuación el impacto que tuvieron en la población, las acciones de algunas de las URG con mayor ejercicio del gasto. Gráfica 3.



Gráfica 3. Total de Mujeres y Hombres beneficiados por los entes públicos con mayor participación en el gasto para promover la igualdad Enero – diciembre 2021



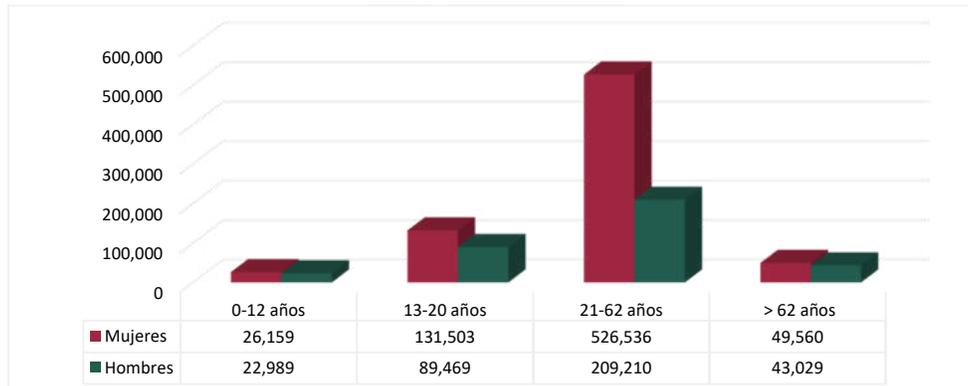
Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

El número de personas beneficiadas directa e indirectamente por estas cinco instancias ascendió a **1 millón 98 mil 455 personas**, de las cuales 67% son mujeres y 33% hombres. Entre estas, se distinguen, por el impacto en la población, las acciones realizadas por la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**, que representa la mayor proporción de personas beneficiadas al periodo (74%), con relación a las demás instancias consideradas para el presente análisis; la SECTEI, a través del Programa Social **Ciberescuelas PILARES**, realizó asesorías y acciones de reforzamiento, buscando contribuir a que las personas inicien, continúen o concluyan sus estudios de alfabetización, primaria, secundaria, nivel medio superior o superior; y se reduzca el abandono escolar, principalmente en jóvenes entre 15 y 29 años. Al mismo tiempo, realizó talleres de fortalecimiento de habilidades digitales cognitivas y emocionales, fortaleciendo las competencias e impulsando la autonomía de las personas, también con talleres de interculturalidad y diversidad sexual, y transmisiones para la divulgación científica y tecnológica de temas como la violencia y consumo de sustancias psicoactivas. Con todas estas acciones, en las Ciberescuelas PILARES, se atendieron a 231 mil 837 personas usuarias, de las cuales 160 mil 963 son mujeres y 70 mil 874 hombres, que se suman a las beneficiadas por otras acciones como Becas PILARES y Educación para la Autonomía Económica en PILARES, entre otras.

Además, sobresalen las acciones que se realizaron en los **Servicios de Salud Pública**, principalmente, mediante acciones para la detección oportuna de cáncer de cuello uterino y realización de citologías cervicales, beneficiando a 108 mil 196 mujeres entre 21 y 62 años. Asimismo, destaca la **Secretaría de Gobierno** que, entre otras labores, ha atendido a mil 598 mujeres en los Centros Femeniles, con actividades educativas y atención a 49 de sus hijos e hijas en el Centro de Desarrollo Infantil Amalia Solórzano. En relación al rango de edad de las personas beneficiadas por las cinco instancias antes mencionadas, se distingue la población del grupo etario de entre 21 y 62 años, quienes representan 67% del total. Gráfica 4.



Gráfica 4. Población beneficiada por los entes públicos con mayor ejercicio del gasto. Enero-diciembre 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de la Mujeres

A estas personas, se suman las beneficiadas directamente por la **Red de Transporte de Pasajeros**, que, mediante el Servicio Atenea en 53 rutas, brindó servicio gratuito a mujeres embarazadas, personas adultas mayores y niñas y niños menores de cinco años; además de brindar transporte a mujeres, niños de hasta 12 años y hombres con infantes en brazos, alcanzando la transportación de 6 millones 352 mil 639 personas. Adicionalmente, se capacitaron 755 personas que laboran en la entidad, a través de cursos en materia de género y derechos humanos, facilitados de manera virtual por la Secretaría de las Mujeres y el Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Acciones de las Alcaldías

Como parte de las organizaciones del sector gubernamental, se encuentran las Alcaldías, que, según la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México⁵, Artículo 20, tienen entre sus finalidades, impulsar la transversalidad de género en las políticas públicas, para erradicar la desigualdad de género, la desigualdad y la violencia contra las mujeres, para que estas puedan lograr su autonomía y se fortalezca su desarrollo y empoderamiento. Estas, a pesar de ser una pieza clave en la promoción de los derechos de las mujeres, representan, cada una, menos del 1% del presupuesto total ejercido al periodo.

Se identifica que el ejercicio total del presupuesto por parte de las alcaldías asciende a **2 mil 410 millones de pesos**; de estos, 24% corresponden a la Alcaldía Iztapalapa, y 10% Azcapotzalco, Tlalpan, y Miguel Hidalgo, cada una, identificado en la gráfica 5. Con ello, a través de sus diversos programas brindan servicios de prevención y control de enfermedades; impulso a la actividad física, deportiva y recreativa de la población; otorgan apoyos para mejorar las condiciones de vida de mujeres cuidadoras y emprendedoras; emprenden acciones de seguridad ciudadana en beneficio de la población en

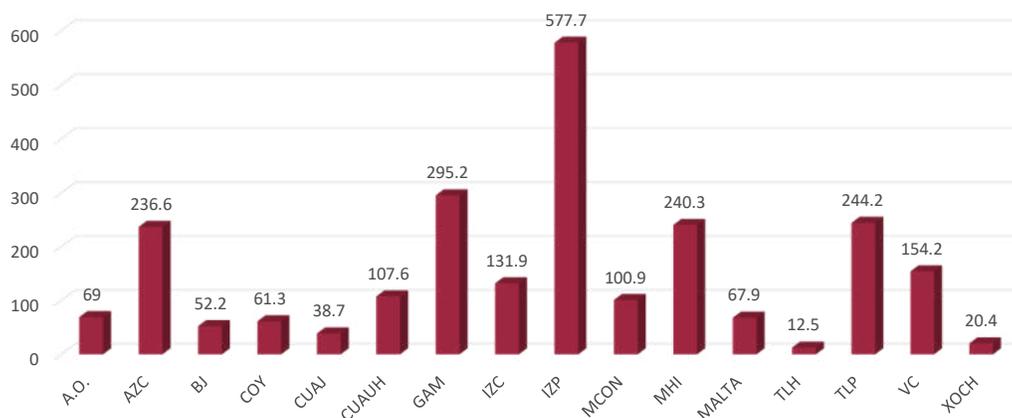
⁵ Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Disponible en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/images/leyes/leyes/LEY_ORGANICA_DE_ALCALDIAS_DE_LA_CDMX_5.2.pdf



general; al tiempo que realizan mejoras en la infraestructura pública para propiciar espacios públicos seguros y libres de violencia para las niñas y las mujeres; entre otras.

Al cierre del periodo, el monto erogado por todas las Alcaldías en el marco del Programa Presupuestario **U026 Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales** alcanzó la suma superior a los mil 862 millones 073 mil pesos; al tiempo que el presupuesto ejercido para los **Programas Sociales Sujetos a Reglas de Operación**, alcanza 537 millones 746 mil pesos, por todas las alcaldías.

Gráfica 5. Ejercicio del gasto para promover la igualdad en las Alcaldías, enero – diciembre 2021. Millones de pesos

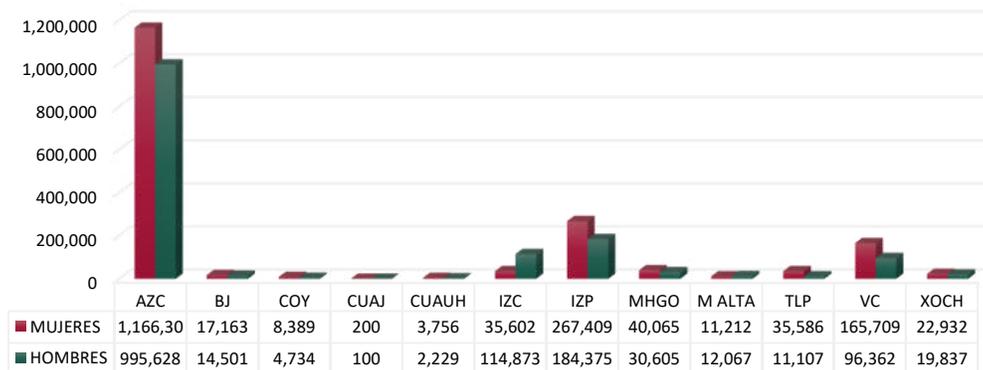


Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2021

Con esto, se realizaron acciones que beneficiaron, de manera directa a más de 3 millones 260 mil personas, **54.4% mujeres y 45.6% hombres**, siendo la Alcaldía Azcapotzalco la que registra mayor número de personas beneficiadas; sin embargo, hay que reconocer que el número reportado (2 millones 161 mil personas), sobrepasa el total de habitantes en la demarcación, lo que puede ser reflejo de que cada persona fue beneficiada con más de uno de los programas que opera la Alcaldía. Gráfica 6.



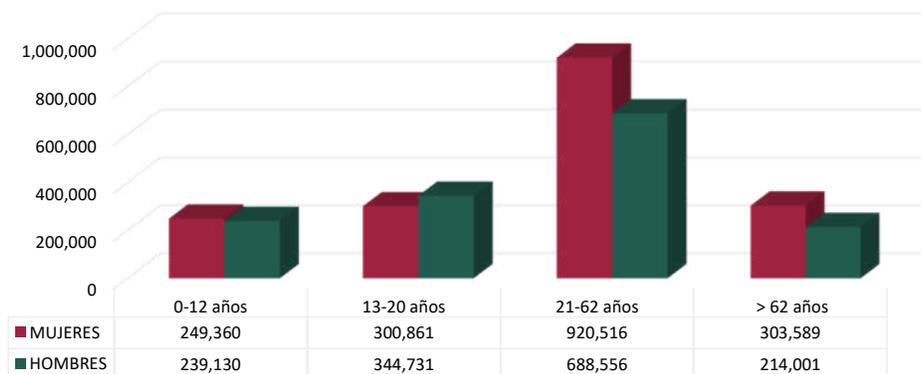
Gráfica 6. Total de Mujeres y Hombres beneficiadas por las Alcaldías con reporte desglosado por sexo y edad. Enero – diciembre 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres.

El grupo etario en el que se encuentra el mayor número de personas beneficiadas es el de 21 a 62 años, que representa 49% del total. Gráfica 7.

Gráfica 7. Población beneficiada por las Alcaldías, con reporte desglosado por sexo y edad. Enero-diciembre 2021



Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de avance programático financiero en materia de igualdad de género, presentada por los entes públicos de la Ciudad de México en el SIMIG, plataforma digital bajo responsabilidad de la Secretaría de las Mujeres



Acciones de los organismos autónomos

El artículo 7 de la Ley de Austeridad, Transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México⁶, menciona que los Órganos Autónomos y de Gobierno tienen autonomía presupuestaria y de gestión que comprende, entre otras disposiciones, la responsabilidad exclusiva de sus unidades administrativas y de las personas servidoras públicas competentes, para *manejar, administrar, y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan*; lo que significa que tienen autonomía sobre sus planeaciones presupuestales. No obstante, algunos de ellos reportan a la Secretaría de las Mujeres las acciones que realizan en materia de igualdad de género y derechos humanos, que son importantes de rescatar en el marco del presente informe.

Por un lado, la Comisión de Derechos Humanos proporcionó servicios integrales con perspectiva de género a las personas usuarias de la entidad, al tiempo que realizó actividades educativas sobre derechos humanos, diseñadas con perspectiva de género; con lo que se benefició de manera directa a 521 mujeres y 430 hombres. Por otro lado, a través de la Línea Amiga, se realizaron acciones de atención integral a mujeres y personas de identidades no binarias, que son víctimas de violencia de género, a través de comunicaciones remotas, vía telefónica, whatsapp y mensajes de texto a mujeres y personas de la comunidad LGBTTTIQA+.

Adicionalmente, durante el cuarto trimestre de 2021, desde la Fiscalía General de Justicia, se brindó servicio especializado y multidisciplinario a víctimas de violencia de género a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en las alcaldías Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan, que se suman a tres Centros del Sistema de Auxilio a Víctimas y Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de personas; que en conjunto beneficiaron a 20 mil 027 personas.

Por su parte, el Tribunal Superior de Justicia realizó, entre otras acciones, campañas masivas para erradicar la violencia hacia las mujeres, así como capacitación en materia de género y derechos humanos a través del Diplomado Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género y el Diplomado Impartición de Justicia con Perspectiva de Género, capacitando a un total de 231 personas.

b) Resultados por programa presupuestario

Los presupuestos públicos con perspectiva de género buscan fortalecer las capacidades de las mujeres para alcanzar las autonomías que les permita su desarrollo pleno, eliminando las brechas desigualdad que les impide su avance hacia el ejercicio de sus derechos sin discriminación; estos tienen varias clasificaciones que permiten identificar las prioridades del gasto y quienes lo ejercen. Para efectos de este apartado del informe, se considera la clasificación funcional, que se divide según los programas

⁶ Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México (2020). Disponible en: <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/69b8cd2cf4ff2969aa24825112f60e65459dd0cf.pdf>



presupuestarios, entendidos como herramientas de planeación que permiten estructurar las acciones de gobierno y vincularlas al presupuesto basado en resultados.

Así, en el marco de los programas clasificados como de Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, se analizará, particularmente, el programa P001 denominado “Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres”, que es de carácter transversal para atender las problemáticas de las mujeres, a través de acciones de fortalecimiento institucional.

Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas

El programa presupuestario *P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres* es de carácter transversal, por lo que planearlo y ejercerlo es responsabilidad de todos los entes públicos de la Ciudad de México que tengan presupuesto asignado. Éste, se considera el principal, aunque no el único, que se ejecuta para la promoción de acciones, programas y proyectos que impulsen la igualdad de género y la reducción de brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

El seguimiento directo a la ejecución del presupuesto de este programa presupuestario, al cuarto trimestre de 2021, revela que de las 87 Unidades Responsables del Gasto que presentan informe, **41 no presentan avances financieros**. Esta situación se deriva, principalmente, de que una gran parte de las acciones planificadas son capacitaciones al personal que labora en las diferentes instancias gubernamentales; en este sentido, se menciona por los entes públicos, que las acciones transversales de capacitación y sensibilización al personal se realizaron a partir de los cursos impartidos por instancias especialistas en materia de igualdad y derechos humanos como la Secretaría de las Mujeres, la Comisión de Derechos Humanos y el Consejo para Prevenir y Erradicar la discriminación; por lo que es importante identificar que, a pesar de tener recursos asignados para la transversalización de la perspectiva de género en cada institución, en diferentes situaciones al interior de las dependencias, no se planean acciones con tales fines.

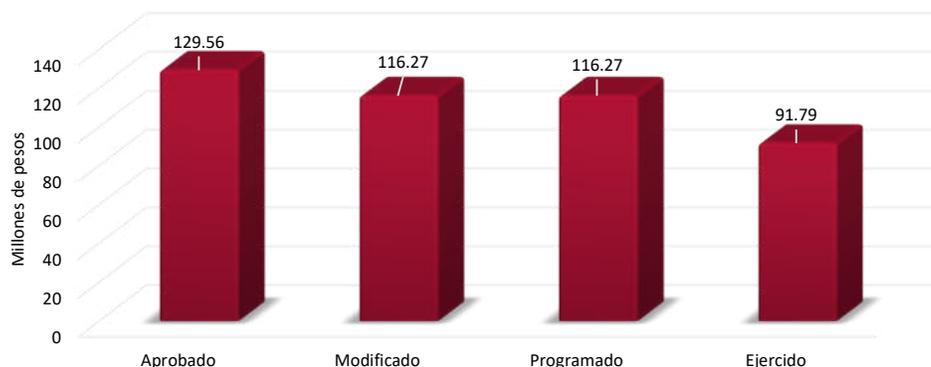
Cabe mencionar que, al periodo en cuestión, el **Pp P001** sufrió reducciones que superan los 13 millones de pesos, pasando de un presupuesto aprobado de 129 millones 600 mil pesos a uno **modificado de 116 millones 27 mil pesos**; de estos, de enero a diciembre de 2021, se ejercieron, 91 millones 79 mil pesos, lo que significa un avance de 70.8% al periodo. Gráfica 9.

Los datos antes expuestos, representan un bajo porcentaje del gasto, por lo que se invita a los entes públicos a incrementar los esfuerzos suficientes por generar acciones que atiendan de manera transversal las problemáticas y necesidades de las mujeres, para abonar al ejercicio efectivo de sus derechos humanos, enfatizando en que, por su carácter transversal, se puedan llevar a cabo acciones tanto de profesionalización al funcionariado público, como de fortalecimiento a la cultura institucional con perspectiva de género y derechos humanos. Es importante destacar que las acciones de capacitación diseñadas desde las instancias especialistas en la materia son necesarias, aunque no



suficientes; estas deberán ser fortalecidas desde el interior de cada dependencia, en el ámbito de sus atribuciones, para la mejora a los servicios proporcionados por cada una.

Gráfica 9. Presupuesto asignado para promover el cumplimiento integral de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Enero – diciembre, 2021



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2021

Es importante mencionar que casi 72% del presupuesto erogado, en el marco del programa P001, lo concentran **siete instancias**, entre las que se encuentran la Secretaría de Seguridad Ciudadana (28.5%), Alcaldía Álvaro Obregón, Secretaría de Cultura, Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Sistema Público de Radiodifusión y Alcaldía Azcapotzalco.

Acciones para el impulso a la autonomía de las mujeres

La **autonomía de las mujeres**, se relaciona directamente con la capacidad y las condiciones necesarias para la libre toma de decisiones⁷; por lo que para impulsarla, es necesario que se generen acciones interinstitucionales que fortalezcan la mejora en la calidad de vida de las mujeres.

Particularmente, la autonomía física se expresa en las dimensiones respecto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género; en relación a esto, las violaciones a los derechos vinculados a la autonomía física, tienen efectos directos sobre la autonomía económica de las mujeres, vinculados directamente con su capacidad para generar ingresos propios, un descenso en los niveles de productividad, ausentismo laboral, entre otros.

En este sentido, y según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, en la Ciudad de México al 2016⁸, **79.8% de las mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia a lo largo de su vida.**

⁷ Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (s.f.) *Interrelación de las autonomías*. Disponible en: <https://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias>

⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016) Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. Tabulados Predefinidos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>



Del mismo modo, y con relación a la violencia en lugares públicos, según la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)⁹, de julio a diciembre de 2021, mujeres de 18 años y más fueron víctimas de situaciones de acoso personal y/o violencia sexual en lugares públicos, mayoritariamente en las alcaldías Cuauhtémoc (31.6%), Venustiano Carranza (22%), Tláhuac (25.6%), y la Magdalena Contreras (24.8%); quienes señalan haber sufrido una o más de las siguientes situaciones:

- Le dijeron piropos groseros u ofensivos de tipo sexual o sobre su cuerpo que le molestaron u ofendieron.
- Alguien intentó obligarlas o forzarlas usando la fuerza física, engaños o chantajes a tener relaciones sexuales sin su consentimiento, o en contra de su voluntad.
- Les ofrecieron dinero, regalos u otro tipo de bienes a cambio de algún intercambio de tipo sexual, que les pareció ofensivo o humillante.
- Les enviaron mensajes o publicaron comentarios sobre usted, con insinuaciones sexuales, insultos u ofensas sexuales, a través del celular, correo electrónico o redes sociales, que les molestaron u ofendieron.
- Alguna persona las obligó a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad.
- Alguna persona les mostró sus partes íntimas o se tocó sus partes íntimas frente a ellas, y les hizo sentir molesta(o), ofendida(o), o atemorizada(o).
- Les manosearon, tocaron, besaron o se le arrimaron, recargaron o encimaron con fines sexuales sin su consentimiento.
- Les enviaron mensajes, fotos, videos o publicaciones con insinuaciones, insultos u ofensas sexuales que fueron ofensivos o amenazantes a través del celular, correo electrónico o redes sociales.
- Les obligaron a mirar escenas o actos sexuales o pornográficos.

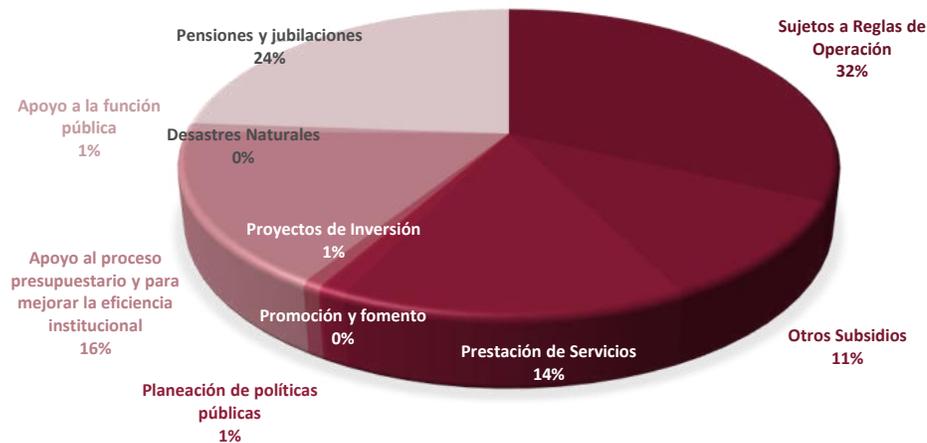
De tal modo que, es importante reconocer los esfuerzos conjuntos para que las mujeres tengan atención y protección en materia de seguridad y prevención de riesgo de violencia física y/o sexual, o cualquier otra que reduzca sus oportunidades de alcanzar su autonomía física.

En la gráfica 8 se observa la distribución porcentual de los 33 mil 189 millones de pesos erogados para promover la igualdad, clasificado según la modalidad antes expuesta, durante el cuarto trimestre del 2021.

⁹Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Tabulados Básicos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#Tabulados>



Gráfica 8. Presupuesto programable para la igualdad
Participación porcentual por modalidad de programa presupuestario
Enero – diciembre 2021



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2021

Al trimestre, destaca el ejercicio de presupuesto para las acciones que benefician de forma directa a la ciudadanía, principalmente a través de los programas **Sujetos a Reglas de Operación con 32%** del gasto para la igualdad, y de los programas denominados como **Otros Subsidios con 11%** de participación. En conjunto representan el bloque más importante en el ejercicio del gasto, con la operación de 92 programas presupuestarios al trimestre en cuestión, información que se puede analizar con mayor detalle en el Anexo 2.

Dentro de esta clasificación, 78 programas presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación (Tipo S) fueron operados con una erogación superior a los 10 mil 639 millones de pesos. De este ejercicio del gasto, sobresalen 12 programas presupuestarios que concentran casi 92% del total del ejercicio; cuyas actividades se orientan, principalmente para asegurar el derecho a la educación e impulsar el acceso a ella de las personas que habitan la Ciudad. En ellas, sobresalen Mi Beca para Empezar y Programa Uniformes y útiles Escolares Gratuitos, operados por el Fideicomiso de Educación Garantizada; el Programa Alimentos escolares por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; y el programa Ciberescuelas en PILARES, puesto en marcha por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Aunado a estas actividades se rescatan ocho que, aunque no ejercen un porcentaje mayor de presupuesto, con tan sólo **0.6% del presupuesto ejercido por los subsidios y otros apoyos, atienden de manera directa a mujeres y niñas**, abonando así al logro de su autonomía física, con programas como apoyo a mujeres en situación de violencia, Atención a menores y madres en situación de vulnerabilidad y Programa de apoyo para implementar y ejecutar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres; con un monto total que asciende a 66 millones 900 mil pesos.



**Tabla 2. Programas de sujetos a reglas de operación exclusivos para mujeres
Presupuesto programado y ejercido. Enero-diciembre 2021**

Ente público	Programa presupuestario	Presupuesto o Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Mujeres Beneficiada s
Secretaría de las Mujeres	Apoyo a mujeres en situación de violencia de género	25.0	25.0	989
Alcaldía Azcapotzalco	Empoderamiento mujeres Azcapotzalco	7.1	7.1	
Alcaldía Iztapalapa	Mujeres estudiando en la alcaldía de Iztapalapa	5.4	5.4	1,713
Alcaldía Iztacalco	Programa de apoyo integral a la mujer para la equidad (PAIME)	8.8	8.0	10,545
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Atención a menores y madres en situación de vulnerabilidad	0.2	0.0	
Secretaría de las Mujeres	Coinversión para igualdad de la Ciudad de México	2	2	
Alcaldía Cuauhtémoc	Apoyo económico a jefas de familia para su inclusión laboral	14.4	14.4	1,200
Secretaría de las Mujeres	Programa de apoyo para implementar y ejecutar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres	5	5	
TOTAL		67.9	66.9	14,447

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2021.

Los **programas que brindan servicios directos a la población ejercieron 14% del presupuesto** total ejercido, para promover la igualdad sustantiva y el ejercicio de derechos, lo que equivalente a poco más de 4 mil 746 millones de pesos.

Son 48 programas de prestación de servicios reportados al periodo, de los cuales 10 brindan atención directa a las mujeres y reportan avances financieros, éstos representan solo 1.4% del total ejercido por este tipo de programas, Tabla 3.

Aunque el recurso erogado para proveer de servicios de atención directa a las mujeres no tiene un alto porcentaje de representación, es en esta categoría de programas en donde se ubican las acciones de gobierno para atender y prevenir la violencia contra las mujeres, y para brindarles asistencia jurídica y psicológica, refugio y resguardo seguro, al tiempo que se ejecuta la promoción de acciones para su inserción laboral, y para el cuidado de su salud, a través de la atención de primer nivel y de campañas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino, proveer de transporte seguro, fortalecer el acceso a la educación complementaria y en niveles de educación superior.



**Tabla 3. Programas de servicios públicos exclusivos para mujeres
Presupuesto programado y ejercido. Enero-diciembre 2021**

Ente público	Programa presupuestario	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Mujeres Beneficiadas
Secretaría de las Mujeres	Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género	28.4	28.0	39,726
Secretaría de Salud	Prevención de cáncer de mama y cervicouterino	10.4	5.1	
Secretaría de Salud	Prevención y atención de la violencia contra las mujeres	4.2	3.4	
Secretaría de las Mujeres	Centros de atención LUNAS	9.1	5.4	76,382
Secretaría de Salud Servicios de Salud Pública	Salud materna, sexual y reproductiva	37.3	22.5	
Secretaría de las Mujeres	Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos	2.6	1.9	339
Secretaría de las Mujeres	Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	2.9	2.5	40,062
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Atención y prevención de la violencia contra las mujeres	0.2	0.0	
Alcaldía Azcapotzalco	Atención y prevención de la violencia intrafamiliar	0.9	0.8	454
Alcaldía Magdalena Contreras	Apoyo integral para mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad	0.0	0.0	
TOTAL		96.0	69.6	156,963

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2021.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Los programas presupuestarios son una herramienta programática presupuestal que permite organizar de manera homogénea los recursos, a la vez que busca ordenar las prioridades de las instituciones para el logro de un fin común, como la igualdad sustantiva o el adelanto de las mujeres en sus diversas autonomías, lo que permite que se identifiquen con mayor facilidad los impactos de las acciones gubernamentales sobre la población beneficiada. Estos pueden considerarse una gran oportunidad, ya que la metodología que se usa para su integración, permite identificar desde el diagnóstico, las problemáticas que sufren las mujeres y los hombres en un determinado contexto; a la vez que se pueden ubicar los factores de discriminación que les impide acceder en igualdad de condiciones a los recursos y/o servicios públicos. Con esto, se hace posible determinar las acciones más convenientes para reducir las brechas de desigualdad y poder medir y comparar los resultados a lo largo de un periodo determinado.

En este sentido, y derivado del análisis de los informes presentados por las URG, se identificó que aún existen situaciones recurrentes que afectan la integración del informe de avance programático



presupuestal y el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, tales como la rotación de personal o la falta de coordinación entre las áreas involucradas, el desconocimiento de la norma, de los instrumentos de planeación o del propio presupuesto asignado, a decir de personas enlace designadas para la presentación e integración de los informes.

Por ello, se vuelve necesaria la formación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género y sobre la metodología del marco lógico, para el personal responsable de la integración y presentación de los informes de avance programático presupuestal en materia de igualdad de género; al tiempo que se conozcan e identifiquen los instrumentos normativos vigentes en el tema.

Aunado a esto, la construcción de indicadores de género es de suma importancia para el seguimiento y la evaluación de los programas, servicios, proyectos y acciones encaminados a reducir las brechas de desigualdad, por tanto, se requiere de desarrollar y fortalecer habilidades técnicas y metodológicas para su integración, desde la perspectiva de género.

En suma, se reconoce una necesidad constante de conocer, planear y operar bajo la metodología del marco lógico; sin embargo, los tiempos para su entendimiento son muy limitados y gana la instrumentación de acciones, lo que ha puesto en riesgo la congruencia de la planeación y la posibilidad de cumplir con los objetivos de igualdad establecidos.

Es imprescindible que la Unidades Responsables del Gasto entiendan y adquieran los conocimientos teóricos y metodológicos para planear desde la perspectiva de género y de derechos humanos. Es así que, es importante tener en consideración el acompañamiento por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas para el diseño de los programas presupuestarios y de la Secretaría de las Mujeres, para que estos incluyan perspectiva de género, desde los diagnósticos, hasta la generación de indicadores; pues esto es fundamental para garantizar el logro de la igualdad y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Al cierre del periodo, se registró un avance presupuestal de sólo 85.6% sobre el total programado, por lo que es importante prever el ejercicio de los presupuestos asignados para promover la igualdad. Por un lado, los datos reportados presentan avances en el ejercicio del gasto, sin embargo, no en todos los casos se puede determinar el impacto que las acciones tienen en la vida de las personas beneficiadas.

Esto es reflejo directo de que, en la práctica, muy pocas unidades responsables del gasto logran realizar un ejercicio de planeación bajo esta perspectiva, y se presentan de forma constante algunas inconsistencias en los informes, en algunos casos hasta para identificar el problema público a atender, lo que provoca incluso que los objetivos no sean claros, las metas no sean acordes y los indicadores de seguimiento no sean los correctos.

Por parte de las URG y para un buen ejercicio de rendición de cuentas en la materia, es necesario que las personas responsables de la integración y presentación de informes trimestrales, conozcan la normatividad para realizar dicha actividad; además que exista una vinculación y entendimiento entre



las áreas operativas y financieras para que en conjunto, se conozcan los avances en la ejecución de los programas presupuestarios y los recursos asociados a ellos, y en consecuencia, realizar un óptimo seguimiento a los avances sobre el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas de la Ciudad de México, y el avance hacia la igualdad para conseguir disminuir las violencias hacia las mujeres.

Asimismo, se propone ejecutar los presupuestos asignados para impulsar la igualdad sustantiva y la promoción integral de los derechos humanos de las niñas y la mujeres de la Ciudad de México en los tiempos establecidos y evitar adecuaciones, reasignaciones, reducciones o cancelaciones presupuestales, que afectarían el cumplimiento de la política de igualdad y el compromiso plasmado en el Programa de Gobierno para transformar las desigualdades sociales que viven las mujeres, a partir de fortalecer el derecho a la educación, la salud, la vivienda, el agua, la movilidad, la cultura y el espacio público, entre otros.

Finalmente, se reconoce que el confinamiento ha exacerbado la vulnerabilidad de las mujeres de esta ciudad y, por tanto, la urgencia de su atención, por lo que es necesario establecer estrategias alternas e innovadoras, para ejecutar las actividades previstas para el desarrollo de los programas presupuestarios que permitan atender las problemáticas vividas por las niñas y mujeres a quienes están dirigidas dichas acciones, principalmente en materia de su bienestar integral y el logro de sus autonomías.



**ANEXO 1. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD POR ENTE PÚBLICO
ENERO-DICIEMBRE 2021, EN MILLONES DE PESOS**

Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido + Comprometido	% de Presupuestado o Ejercido
Agencia de Atención Animal	0.1	0.1	0.1	0.1	0.00
Agencia de Protección Sanitaria	0	0	0	0	0.00
Agencia Digital de Innovación Pública	0.2	0.1	0.1	0.1	0.00
Alcaldía Álvaro Obregón	67.6	83.2	69	79	0.21
Alcaldía Azcapotzalco	312.7	318.9	236.6	293.5	0.77
Alcaldía Benito Juárez	52.1	60.3	52.2	59.3	0.16
Alcaldía Coyoacán	77.7	135	61.3	134	0.35
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	183.1	41.6	38.7	41.2	0.11
Alcaldía Cuauhtémoc	139.5	171	107.6	165.8	0.44
Alcaldía Gustavo A. Madero	338.5	340.8	295.2	312.1	0.82
Alcaldía Iztacalco	203.6	167.1	131.9	165	0.44
Alcaldía Iztapalapa	1,018.90	687.6	577.7	683.3	1.80
Alcaldía La Magdalena Contreras	100.7	173.5	100.9	165.3	0.44
Alcaldía Miguel Hidalgo	257.2	320.9	240.3	316.4	0.83
Alcaldía Milpa Alta	76.7	75.5	67.9	74.6	0.20
Alcaldía Tláhuac	21.5	12.7	12.5	12.7	0.03
Alcaldía Tlalpan	215.5	280.4	244.2	272.8	0.72
Alcaldía Venustiano Carranza	146.3	161	154.2	158.7	0.42
Alcaldía Xochimilco	21.3	63.9	20.4	44.7	0.12
Autoridad del Centro Histórico	4.2	0.6	0.2	0.2	0.00
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,697.10	1,695.80	1,323.10	1,690.40	4.46
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	2,626.80	3,920.40	3,910.60	3,920.40	10.34
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	1,346.80	3,812.00	3,750.20	3,810.50	10.05
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0	0	0	0	0.00
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	15.5	28.5	13.2	21.1	0.06
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	19.5	48.6	48.3	48.4	0.13
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.1	0.1	0	0	0.00
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.1	0	0	0	0.00
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	26.7	25.8	24.8	25.4	0.07
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0	0	0	0	0.00
Escuela de Administración Pública	0.5	0.4	0.3	0.4	0.00
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	0.6	0.6	0	0	0.00
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0	0	0	0	0.00



Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido + Comprometido	% de Presupuesto o Ejercido
Fideicomiso del Centro Histórico	0.9	0.8	0.8	0.8	0.00
Fideicomiso Educación Garantizada	6,478.10	6,385.10	6,277.90	6,382.00	16.83
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	0.1	0.1	0	0	0.00
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1.1	1.1	0.8	1	0.00
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	0	3,338.30	2,086.00	3,337.90	8.80
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.6	0.1	0	0	0.00
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	0	0	0	0	0.00
Fondo para el Desarrollo Social	2	2.2	2.1	2.1	0.01
Heroico Cuerpo de Bomberos	2.4	2.4	1.1	1.4	0.00
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	10.7	9.8	9.6	9.8	0.03
Instituto de Capacitación para el Trabajo	35.1	37.4	30.3	31	0.08
Instituto de Educación Media Superior	0.1	0.1	0.1	0.1	0.00
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	3.6	82.5	5.3	74.8	0.20
Instituto de la Juventud	156.8	150.1	108.8	149.4	0.39
Instituto de las Personas con Discapacidad	17.2	17.2	16.5	16.9	0.04
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	0	15.5	10.1	10.1	0.03
Instituto de Verificación Administrativa	1.1	1.1	1.1	1.1	0.00
Instituto de Vivienda	3,269.40	3,251.00	2,363.50	3,220.60	8.49
Instituto del Deporte	0.7	0.7	0.2	0.7	0.00
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	76.3	323.1	149.7	272.6	0.72
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	32.1	33.9	32.8	33.7	0.09
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0	0	0	0	0.00
Jefatura de Gobierno	0	0	0	0	0.00
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	11.8	12.8	11.4	11.7	0.03
Metrobús	1.2	1.2	1.2	1.2	0.00
Órgano Regulador de Transporte	0.1	0	0	0	0.00
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.5	0.5	0.5	0.5	0.00
Policia Auxiliar	0.6	0.6	0.6	0.6	0.00
Policia Bancaria e Industrial	0.1	0.1	0.1	0.1	0.00
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.1	0	0	0	0.00
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	0	0	0	0	0.00
Procuraduría Social	388.7	388.9	310.5	329.1	0.87



Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido + Comprometido	% de Presupuesto o Ejercido
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	1,557.70	1,605.00	1,558.00	1,603.60	4.23
Secretaría de Administración y Finanzas	2.2	2	0	2	0.01
Secretaría de Cultura	10.2	10.2	10	10	0.03
Secretaría de Desarrollo Económico	0.4	0.4	0.1	0.2	0.00
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	4.1	4.1	3.3	3.7	0.01
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	472.1	583.7	525.8	560.3	1.48
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1.2	1.2	1	1.1	0.00
Secretaría de Gobierno	4,810.40	4,650.60	4,263.60	4,564.70	12.04
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2.9	4.9	1.1	2.9	0.01
Secretaría de la Contraloría General	0.6	0	0	0	0.00
Secretaría de las Mujeres	233.1	239.3	229.2	236.4	0.62
Secretaría de Movilidad	0.2	0.2	0	0.2	0.00
Secretaría de Obras y Servicios	1	1	0	0	0.00
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	121	110.5	108.1	109.5	0.29
Secretaría de Salud	59.7	18.6	8.6	13.9	0.04
Secretaría de Seguridad Ciudadana	28.6	28.6	26.3	26.4	0.07
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	869.8	839.8	803.1	827.5	2.18
Secretaría de Turismo	0.1	0	0	0	0.00
Secretaría del Medio Ambiente	1.6	1.5	1.4	1.5	0.00
Servicio de Transportes Eléctricos	0.2	0.2	0	0	0.00
Servicios de Salud Pública	1,116.30	1,886.70	1,277.30	1,610.70	4.25
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.1	0	0	0	0.00
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	7.7	3.5	2.4	2.8	0.01
Sistema de Transporte Colectivo Metro	11	4.3	1.1	4	0.01
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	2,178.30	2,070.20	1,404.20	1,874.40	4.94
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	4	4	4	4	0.01
Universidad de la Policía	0.8	0.8	0.8	0.8	0.00
Universidad de la Salud	36.1	77.1	57.9	68.4	0.18
TOTAL	30,993.80	38,831.60	33,189.80	37,913.60	100.00

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2021



ANEXO 2. PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA IGUALDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

ENERO-DICIEMBRE 2021, EN MILLONES DE PESOS.

Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido + Comprometido	% de Presupuesto Ejercido
E001 ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO	28.4	28.4	28.0	28.3	0.1
E004 PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CERVICOUTERINO	15.6	10.4	5.1	10.4	0.0
E014 ATENCIÓN A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD Y EN PROCEDIMIENTO LEGAL	1,666.0	1,647.4	1,362.8	1,619.6	4.3
E016 ATENCIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES	1.4	1.4	1.4	1.4	0.0
E019 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	40.4	4.2	3.4	3.4	0.0
E020 CENTROS DE ATENCIÓN LUNAS	0.3	9.1	5.4	8.4	0.0
E027 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA	0.1	1.6	0.0	1.6	0.0
E038 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS	2.0	2.0	2.0	2.0	0.0
E044 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS CAJAS DE PREVISIÓN	510.8	514.3	467.7	512.1	1.4
E046 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN	9.2	7.7	6.8	7.3	0.0
E047 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0
E057 REINSERCIÓN POS PENITENCIARIA	7.7	7.3	6.5	6.9	0.0
E061 SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA	29.0	37.3	22.5	32.9	0.1
E063 SEGURIDAD PROCESAL	1.7	1.7	0.5	1.7	0.0
E066 SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL	1,078.6	1,848.4	1,253.8	1,576.8	4.2
E068 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES INFRACTORES	257.5	257.2	244.8	255.1	0.7
E076 SERVICIOS INTEGRALES A JUBILADOS Y PENSIONADOS	459.8	455.8	431.5	455.8	1.2
E086 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	0.4	20.9	20.8	20.9	0.1
E087 FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN BÁSICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
E088 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	459.7	493.5	455.4	493.5	1.3
E094 FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR	3.6	82.5	5.3	74.9	0.2
E097 ACCIONES DE BÚSQUDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	7.9	15.7	6.6	14.4	0.0
E098 SUPERVISIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES	0.7	0.7	0.7	0.7	0.0
E099 ACCIONES JURÍDICAS EN MATERIA LABORAL	0.9	0.8	0.8	0.8	0.0
E100 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9.5	9.2	6.7	7.4	0.0
E101 ATENCIÓN INTEGRAL EN ESPACIOS DE REFUGIO A MUJERES, HIJAS E HIJOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EXTREMA Y PROMOVER EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS	0.8	2.6	1.9	2.5	0.0
E103 ACCIONES DE GABINETE DE SEGURIDAD	192.3	223.3	187.7	192.5	0.5



Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido + Comprometido	% de Presupuesto Ejercido
E108 CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS	0.3	2.9	2.5	2.5	0.0
E109 APOYO INTEGRAL A VÍCTIMAS	11.8	34.2	34.1	34.2	0.1
E111 ASESORAMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	1.1	1.1	0.2	0.9	0.0
E114 ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO ESPECIAL A GRUPOS VULNERABLES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
E115 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	0.2	0.2	0.0	0.1	0.0
E118 ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO	11.0	26.4	5.7	23.0	0.1
E119 FORTALECIMIENTO EN MATERIA JURÍDICA	2.4	2.4	1.5	1.7	0.0
E123 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	6.5	6.5	6.5	6.5	0.0
E124 PROGRAMA INTEGRAL DE MOVILIDAD INTELIGENTE	5.8	6.4	5.7	6.3	0.0
E127 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES	60.7	89.6	80.1	82.0	0.2
E128 MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES	3.0	3.0	3.0	3.0	0.0
E131 RESCATE, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS	34.0	34.0	12.6	34.0	0.1
E134 ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0
E137 OPERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	20.9	12.0	1.2	3.8	0.0
E138 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	0.9	0.9	0.8	0.8	0.0
E142 APOYO INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.3	0.3	0.0	0.2	0.0
E144 APOYO INTEGRAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0
E145 APRENDE Y CREA DIFERENTE	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0
E146 PROTECCIÓN Y DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	7.3	7.3	0.9	4.8	0.0
E152 PROMOCIÓN DE AUTOCUIDADO Y ENVEJECIMIENTO DIGNO DE LAS PERSONAS MAYORES Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	5.7	5.7	5.6	5.7	0.0
E153 PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD	36.1	77.1	57.9	68.4	0.2
F012 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ADOLESCENCIA Y LA INFANCIA	3.4	3.4	1.3	2.3	0.0
F014 PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS	3.3	3.2	2.3	3.2	0.0
F021 DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
F029 FINANCIAMIENTO A LAS MIPYMES	5.0	4.9	4.5	4.5	0.0
F031 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CÍVICOS, FESTIVIDADES PATRIAS Y TRADICIONES	23.4	17.9	10.1	10.7	0.0
F032 PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTIVA	41.2	56.7	47.4	55.0	0.1
J001 PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	4,493.0	8,276.2	7,916.2	8,276.1	21.8
K012 REHABILITACIÓN, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	57.2	279.2	131.4	254.3	0.7



Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido + Comprometido	% de Presupuesto Ejercido
K014 INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	8.7	17.3	15.8	16.7	0.0
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	71.3	150.7	113.2	144.3	0.4
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	5,992.7	5,644.4	5,403.5	5,584.6	14.7
N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL	9.8	9.2	4.5	6.8	0.0
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	371.3	375.5	297.3	354.9	0.9
O016 INTEGRACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS	4.1	4.1	0.9	2.7	0.0
P001 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES	129.6	115.6	91.8	103.5	0.3
P002 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	123.7	184.2	164.6	175.4	0.5
P003 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	4.3	5.1	4.3	4.3	0.0
P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA	62.0	60.6	53.0	58.4	0.2
P007 GOBERNABILIDAD Y MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	9.4	9.4	7.9	8.9	0.0
P017 ACCIONES PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	1.4	1.2	1.1	1.2	0.0
P022 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS ADICCIONES	5.2	5.2	4.9	5.1	0.0
P023 PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	5.1	5.1	3.1	4.8	0.0
P027 POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN	1.3	2.8	2.8	2.8	0.0
P031 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.4	1.4	1.3	1.4	0.0
P036 PLANEACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS AL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES	0.5	0.5	0.4	0.5	0.0
P048 PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS	5.0	5.0	5.0	5.0	0.0
P050 PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUYENTE	0.7	0.8	0.8	0.8	0.0
S004 APOYOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES	2.9	2.8	2.5	2.8	0.0
S005 ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1.0	1.0	0.9	0.9	0.0
S007 CAPACITACIÓN A LA POBLACIÓN OCUPADA Y DESOCUPADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S008 CIBERESCUELAS EN PILARES	210.4	271.7	265.1	271.1	0.7
S010 COINVERSIÓN PARA LA INCLUSIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	6.5	6.5	6.5	6.5	0.0
S011 COINVERSIÓN PARA IGUALDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	7.0	2.0	2.0	2.0	0.0
S013 COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO	28.0	28.0	23.9	26.6	0.1



Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido + Comprometido	% de Presupuesto Ejercido
S016 EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA EN PILARES	126.1	154.7	132.9	146.2	0.4
S022 FOMENTO AL TRABAJO DIGNO	50.0	69.8	63.9	65.8	0.2
S023 FOMENTO, CONSTITUCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS EMPRESAS SOCIALES Y SOLIDARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FOCOFESS)	90.0	90.7	86.4	86.7	0.2
S025 LOS JÓVENES UNEN AL BARRIO	116.9	116.9	78.0	116.9	0.3
S026 MEJOR ESCUELA	232.5	232.5	232.5	232.5	0.6
S027 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1,298.3	1,465.9	1,033.6	1,465.9	3.9
S030 PROGRAMA APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS Y BOMBEROS PENSIONADOS DE LA CAPREPOL CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	5.0	5.0	3.1	5.0	0.0
S033 PROGRAMA BECAS ESCOLARES PARA NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MÁS BECAS, MEJOR EDUCACIÓN)	250.8	250.8	206.8	250.8	0.7
S035 PROGRAMA ALIMENTOS ESCOLARES	827.8	830.5	355.8	656.7	1.7
S037 PROGRAMA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	0.1	0.1	0.0	0.1	0.0
S042 PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	50.6	49.0	48.8	49.0	0.1
S050 PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS	0.2	0.2	0.2	0.2	0.0
S053 RESCATE INNOVADOR Y PARTICIPATIVO EN UNIDADES HABITACIONALES	240.0	240.0	189.1	198.5	0.5
S054 SEGURO DE DESEMPLEO	500.0	483.6	463.4	483.6	1.3
S055 SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, "VA SEGUR@"	127.6	74.4	52.8	73.9	0.2
S056 APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	25.0	25.0	25.0	25.0	0.1
S061 VIVIENDA EN CONJUNTO	1,603.0	1,414.2	1,040.7	1,414.2	3.7
S064 DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1.5	1.5	1.5	1.5	0.0
S066 CENTROS PARA EL DESARROLLO INFANTIL	14.5	14.5	11.8	14.4	0.0
S073 BECA PILARES	106.5	106.5	84.4	93.4	0.2
S074 PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	4,702.0	4,656.4	4,624.6	4,656.4	12.3
S076 PROMOTORES DEL DESARROLLO SOCIAL	11.3	11.3	11.3	11.3	0.0
S079 APOYO A UNIDADES HABITACIONALES	128.6	26.1	16.3	21.1	0.1
S080 APOYO A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE 58 A 64 AÑOS	4.2	4.2	4.2	4.2	0.0
S081 ALIMENTACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ICENDIS	5.3	0.1	0.1	0.1	0.0
S082 EMPODERAMIENTO MUJERES AZCAPOTZALCO	7.1	7.1	7.1	7.1	0.0
S083 INICIATIVAS JUVENILES AZCAPOTZALCO	0.4	0.4	0.0	0.0	0.0
S084 JUNTOS HAGAMOS DEPORTE	9.8	3.6	3.4	3.5	0.0



Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido + Comprometido	% de Presupuesto Ejercido
S085 APOYO ECONÓMICO A MÚSICOS DE LA SINFÓNICA DE AZCAPOTZALCO	1.6	0.3	0.3	0.3	0.0
S092 PONGAMOS EL EJEMPLO CON DEPORTE EN CUAUHTÉMOC	1.2	1.2	1.2	1.2	0.0
S093 APOYO ECONÓMICO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS CUIDADORAS	32.4	32.4	32.4	32.4	0.1
S095 APOYO ECONÓMICO PARA EL COMBATE AL REZAGO EDUCATIVO DE LAS INFANCIAS INDÍGENAS	3.6	3.6	3.6	3.6	0.0
S097 APOYO ECONÓMICO. A PERSONAS NO ASALARIADAS QUE POR MOTIVO DE SECUELAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS NO TRANSM. Y/O TERMINALES., ESTÉN IMPOSIBILITADAS DE TRABAJO Y RESIDAN EN LA A. CUAUHTÉMOC	6.0	6.0	6.0	6.0	0.0
S098 APOYO ECONÓMICO A JEFAS DE FAMILIA PARA SU INCLUSIÓN LABORAL	14.4	14.4	14.4	14.4	0.0
S101 APOYO ECONÓMICO PARA LA ATENCIÓN EMERGENTE EN MATERIA DE SALUD DE LAS PERSONAS TRANS	3.6	3.6	3.6	3.6	0.0
S102 FACILITADORES CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.6	1.4	1.4	1.4	0.0
S103 AYUDA ECONÓMICA Y BIENESTAR INTEGRAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 60 A 64 AÑOS QUE RESIDEN EN IZTAPALAPA	91.7	79.9	79.9	79.9	0.2
S107 MUJERES ESTUDIANDO EN LA ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	6.4	5.4	5.4	5.4	0.0
S110 SISTEMA PÚBLICO DE CUIDADO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA	20.8	13.8	13.7	13.7	0.0
S111 IZTAPALAPA LA MÁS DEPORTIVA	8.2	21.6	19.4	20.3	0.1
S113 EN COMUNIDAD LA FAMILIA ES PRIMERO	25.5	25.5	25.5	25.5	0.1
S116 APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y	2.0	2.0	2.0	2.0	0.0
S117 EL GOBIERNO DE LOS PUEBLOS EN APOYO A UNIVERSITARIOS	2.8	0.0	0.0	0.0	0.0
S119 ALIMÉNTATE BIEN	20.0	15.0	10.1	15.0	0.0
S126 COMUNIDAD HUEHUEYOTL, APOYO A COLECTIVOS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES	2.0	2.0	2.0	2.0	0.0
S127 MOCHILA DE DERECHOS	9.9	9.9	9.9	9.9	0.0
S128 DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS Y APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS DE TLALPAN	10.0	10.0	10.0	10.0	0.0
S129 ASESORÍAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1.5	1.5	1.5	1.5	0.0
S130 EDUCARNOS EN COMUNIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL	10.0	10.0	10.0	10.0	0.0
S132 APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0
S135 UNIDAD-ES TLALPAN	12.0	12.0	12.0	12.0	0.0
S138 CULTIVANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS	3.0	3.0	3.0	3.0	0.0
S144 ALIMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	6.0	6.0	4.2	6.0	0.0
S145 APOYO ECONÓMICO A PERSONAS QUE PRESTAN SUS INMUEBLES COMO ESPACIOS PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	0.5	0.5	0.5	0.5	0.0



Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido + Comprometido	% de Presupuesto Ejercido
S146 AYUDA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y PARA TRATAMIENTOS MÉDICOS DE ENFERMEDADES CRÓNICO-DEGENERATIVAS, TERMINALES Y DISCAPACIDADES	1.0	1.0	1.0	1.0	0.0
S147 AYUDA ECONÓMICA PARA PROMOVER EL DEPORTE COMPETITIVO EN JÓVENES	5.6	5.6	5.6	5.6	0.0
S151 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	11.1	11.1	10.9	10.9	0.0
S182 APOYO A ESTANCIAS INFANTILES	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S186 PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LA MUJER PARA LA EQUIDAD (PAIME)	10.0	8.8	8.0	8.7	0.0
S187 LA EMPLEADORA	154.0	154.0	153.7	154.0	0.4
S188 PA'QUE TE CUIDEMOS	10.0	10.0	10.0	10.0	0.0
S189 PROTECTORA DE LA MOVILIDAD	3.7	3.7	3.7	3.7	0.0
S196 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN	15.0	4.2	0.0	4.0	0.0
S200 CULTIVANDO RAÍCES DE IDENTIDAD	4.3	4.3	4.2	4.3	0.0
S205 PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, TLALPAN	5.0	0.1	0.0	0.0	0.0
S207 CULTIVANDO ARTE EN TLALPAN	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0
S209 SERVIDORES DE LA EDUCACIÓN	14.0	16.5	16.5	16.5	0.0
S210 PROGRAMA UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS	1,066.4	1,066.4	1,066.4	1,066.4	2.8
S211 ATENCIÓN A MENORES Y MADRES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	0.2	0.2	0.0	0.1	0.0
S212 NÚCLEOS URBANOS DE BIENESTAR EMOCIONAL (NUBE)	5.3	5.3	4.9	5.3	0.0
S216 APOYO PARA EL IMPULSO LABORAL DE PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS LIBERADAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD)	3.0	3.0	2.9	3.0	0.0
U007 FINANCIAMIENTO PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA	15.0	15.0	0.0	15.0	0.0
U012 ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS ASISTENCIALES	3.2	5.4	4.4	5.0	0.0
U017 APOYO A LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EDUCACIÓN Y CIENCIA	28.2	28.1	22.3	26.9	0.1
U019 SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ	10.0	10.0	3.0	10.0	0.0
U020 PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES VULNERABLES	19.4	19.4	11.3	13.6	0.0
U021 PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS VULNERABLES	0.6	0.6	0.0	0.4	0.0
U024 SEAMOS MEJORES ESTUDIANTES	83.0	12.7	1.7	5.3	0.0
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	1,981.8	1,862.1	1,360.6	1,806.6	4.8
U027 CONVENIOS CON CASAS HOGAR DE NIÑAS Y NIÑOS	4.5	4.5	4.0	4.5	0.0
U029 CUIDADOS ALTERNATIVOS	9.0	9.0	8.5	8.9	0.0
U031 AYUDAS A COOPERATIVAS	1.4	1.4	1.2	1.2	0.0



Ente Público	Presupuesto Anual Aprobado	Presupuesto Anual Modificado	Presupuesto Ejercido	Presupuesto Ejercido + Comprometido	% de Presupuesto Ejercido
U032 APOYO A PERSONAS QUE PERDIERON ALGÚN FAMILIAR EN EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017	7.9	7.9	6.3	7.8	0.0
U034 PROGRAMA DE APOYO PARA IMPLEMENTAR Y EJECUTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	0.0	5.0	5.0	5.0	0.0
U035 PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y OTRAS PREVISIONES	0.0	3,338.3	2,086.0	3,337.9	8.8
Total	30,993.78	38,776.35	33,189.82	37,913.63	100.0

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de avance programático presupuestal en materia de igualdad, enero-diciembre 2021.